

<b>Nombre de la Institución Educativa:</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS</b>
--	--

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre del Comité de Contraloría Social:      Número de registro (en caso que aplique):      Fecha de registro:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS		20 JUNIO 2017
---	--	---------------

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
LAURA LANDA MARIACA	Docente	Calle Reforma 103, Col. Cento, Puente de Ixtla, Morelos. CP 62660	M	40	
MARIA GUADALUPE LABRA MARTINEZ	Alumna	Calle Xochicalco 48, Col. Cuauhtemoc, Puente de Ixtla, Morelos. CP 62663	M	18	
JAVIER CASIMIRO MORALES	Técnico Académico	Calle la Perla, Col. Tres de mayo, Alpuyeca, Xochitepec, Morelos. 62790	H	27	
HUZIEEL MENDEZ CASALES	Coordinador de Personal	Calle Benito Juarez S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Xochitepec, Morelos. CP 62795	H	30	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

**II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA**

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Monto del apoyo	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Período de Ejecución	
			Del	Al
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	\$5,655,060.00	Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 de Febrero, Puente de Ixtla, Morelos. 62660	1 noviembre 2016	15 diciembre 2017

**III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Funciones:

1. Vigilar que:
  - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
  - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
  - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
  - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
  - f) El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Compromisos:

1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte se la IE, a través del Responsable de la CS.
2. Solicitar a la IE la información pública relacionada con la operación del Programa, Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
3. Elaborar junto con el Responsable de CS, los Materiales de Difusión;
4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la IE, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
5. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programas, así como turnarlas al OEC y a la CGUTyP para su atención.

**Comentarios Adicionales:**

**Ninguno**



**Ing. Dafna Figueroa Ávila**  
**Responsable de Contraloría Social en la UTSEM**



**Lic. Huzieel Mendez Casales**  
**Representante del Comité de Contraloría Social en UTSEM**

**Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.**

**Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social**